



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50- GYR-050GYR002-N-34-2026
Servicio Subrogado de Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias para cubrir las necesidades del H.G.Z. No 42 Puerto Vallarta del OOAD Estatal Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 08:00 horas, del 16 de enero del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepeyan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 90 y 91 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por el Dr. Luis Arody Pulido Medico Supervisor de Hospitales de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de Compras MX, del siguiente licitante:

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES :	NUMERO DE PREGUNTAS
1	DANIELA LOPEZ GARCIA	7

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	DANIELA LOPEZ GARCIA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	EN EL PUNTO 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. DE LA CONVOCATORIA SEÑALA.	<p>EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <p>A) COPIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL, AUTORIZACIÓN Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO LAS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES DEL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN SUS INSTALACIONES U OFICINAS, EXPEDIDAS, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL</p> <p>EN ESTE INCISO QUE SOLICITA LA LICENCIA MUNICIPAL DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE, EN MI CASO EN PARTICULAR SE SOLICITA LA LICENCIA Y SE ME EXPIDE UN PERMISO PROVISIONAL CON EL SIGUIENTE CONCEPTO; "PERMISO PROVISIONAL PARA LICENCIA DE GIRO OFICINA ADMINISTRATIVA RENTA DE AMBULANCIAS", DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, ADJUNTO COPIA SIMPLE Y LA DEFINITIVA DICE LICENCIA MUNICIPAL CON ACTIVIDAD: OFICINAS ADMINISTRATIVAS.</p> <p>¿ES SUFICIENTE CON QUE LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL SEÑALA EL DOMICILIO DONDE SE ENCUENTRA ESA OFICINA Y ES DONDE SE ENCUENTRAN LAS AMBULANCIAS Y QUE NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL HECHO DE QUE EN LA LICENCIA MUNICIPAL EXPEDIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA SOLAMENTE PLASME OFICINAS ADMINISTRATIVAS?</p>	DEBERA ENTREGAR COPIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL, AUTORIZACIÓN Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO LAS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES DEL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN SUS INSTALACIONES U OFICINAS, EXPEDIDAS, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y CON GIRO RELACIONADO A LA PRESENTE CONTRATACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-34-2026

Servicio Subrogado de Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias para cubrir las necesidades del H.G.Z. No 42 Puerto Vallarta del OOAD Estatal Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
2	DANIELA LOPEZ GARCIA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	EN EL PUNTO 3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCATORIA, SEÑALA;	<p>EL INSTITUTO REALIZARÁ VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:</p> <p>¿DURANTE EL PERIODO DE EVALUACIÓN EL INSTITUTO REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN CON BASE A LA CÉDULA DE VERIFICACIÓN Y COTEJO PARA AMBULANCIAS TERRESTRES DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS, A CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO POR LOS OOAD; SE LLEVARÁ A CABO EN LOS DOMICILIOS DE LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, OFERTADA EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.?</p> <p>¿ME PODRIA ACLARAR FECHA APROXIMADA PARA LA VISITA Y VERIFICACION DE LA CEDULA EN LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE?</p>	LA FECHA APROXIMADA SERA AL MENOS 2 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES
3	DANIELA LOPEZ GARCIA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	EN EL PUNTO 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, REFERENTE AL INCISO I);	<p>TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL, DEBERÁN ENVIAR ESCRITO, EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES QUE OFERTA SON DE ORIGEN NACIONAL Y CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I DE LA LAASSP, O CON LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 5.2 PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA</p> <p>¿SIENDO UNA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS, Y NO DE BIENES, ESTE ANEXO ES PROCEDENTE PARA ESTE TIPO DE LICITACIÓN?</p> <p>¿EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA ME PUEDE ORIENTAR DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE DEBO RELACIONAR?</p> <p>¿SIENDO UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL QUE NO SE OFERTAN BIENES SINO SOLO SERVICIO, APLICA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO 14 CON LA RELACIÓN DE BIENES EN ESTE CASO DE LAS AMBULANCIAS?</p>	DEBERA APEGARSE AL ESCRITO MENCIONADO EN EL ANEXO NUMERO 14
4	DANIELA LOPEZ GARCIA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	EN EL ANEXO 1 NÚMERO UNO TERMINO Y CONDICIONES	<p>EN ESTE ANEXO NO ESPECIFICA LA CANTIDAD NECESARIAS DE INCUBADORAS NECESARIAS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES PEDIÁTRICOS, ¿PARA ESTA LICITACIÓN SERÁN SOLICITADAS INCUBADORAS ?,</p> <p>¿ME PODRÍA DE ACLARAR SI SERÁN NECESARIAS? Y</p> <p>¿CUÁL SERÁ LA CANTIDAD A REQUERIR?, Y ¿CÓMO SERÁN VERIFICADAS?</p> <p>PARA EL CASO DE TRASLADO DE PACIENTES DE MENOS DE UN 1 KILO ¿CUAL ES LA CANTIDAD CONVENIENTE DE VENTILADORES NEONATALES DE ALTA FRECUENCIA QUE REQUIERE LA DELEGACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ESTA ZONA DE PUERTO VALLARTA Y COMO SE ACREDITARAN LOS VENTILADORES?,</p> <p>¿NOS PUEDE ACLARAR ESTA OBSERVACIÓN POR FAVOR? DE ACLARAR</p>	SE REQUIERE UNA INCUBADORA POR TRASLADO DE PACIENTE NEONATAL EL TIPO DE VENTILADOR A UTILIZAR DEPENDERÁ DE LA NECESIDAD DEL PACIENTE Y SE REALIZA LA ESPECIFICACIÓN AL SOLICITAR EL SERVICIO.
5	DANIELA LOPEZ GARCIA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	EN EL ANEXO 1 TERMINOS Y CONDICIONES RUBROS NORMA NOM-034-SSA3-2013	<p>EN CASO DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE ESTA NOM PODRÍA DESIGNAR PUNTOS POR ESTE CUMPLIMIENTO CONSIDERANDO QUE SON 183 CONCEPTOS LOS QUE COMPONEN ESTA NORMA, SIENDO UN REQUISITO PRIORITARIO E INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE REQUIERE ESTA DELEGACIÓN, EN CUANTO A LA TRASPORTEACIÓN, EQUIPAMIENTO MÉDICO, DIMENSIONES DE LA UNIDAD, MEDICAMENTOS,</p>	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LA CONTRATACION ES PARA EL SERVICIO DE AMBULANCIAS DE CUIDADOS INTENSIVOS, POR LO CUAL ESTA DEEBERAN DE CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOM-034-SSA3-2013, MISMAS QUE SERAN EVALUADAS CON LA CEDULA DE VERIFICACION Y LISTA DE COTEJO PARA AMBULANCIAS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50- GYR-050GYR002-N-34-2026
Servicio Subrogado de Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias para cubrir las necesidades del H.G.Z. No 42 Puerto Vallarta del OOAD Estatal Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
6	DANIELA LOPEZ GARCIA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	EN EL ANEXO 1 TERMINOS Y CONDICIONES, DE LA CONVOCATORIA,	<p>PERSONAL CAPACITADO, ETCÉTERA, ¿SE PODRÍA CONSIDERAR PUNTOS ADICIONALES CUANDO EL PARTICIPANTE DE CABAL CUMPLIMIENTO A TODOS LOS CONCEPTOS DE ESTA NOM?</p> <p>CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE ESTE ANEXO1 A CONTINUACIÓN EXPUESTA;</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <p>¿ NOM-034-SSA3-2013 "REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ATENCIÓN MEDICA PREHOSPITALARIA. PUBLICADO EN EL DOF EL 23/09/2014</p> <p>¿ NOM-004-SSA3-2012 "DEL EXPEDIENTE CLÍNICO". PUBLICADO EN EL DOF EL 15/10/2012</p> <p>¿ PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO DE PACIENTES EN UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS 2660-B03-062.</p> <p>-NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. PUBLICADO EN EL DOF EL 15/10/2012</p> <p>-NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA2-1993, ATENCIÓN DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO Y DEL RECIÉN NACIDO. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>-NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. PUBLICADO EN EL DOF EL 19/02/2012</p> <p>-NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO. PUBLICADO EN EL DOF EL 09/12/2008</p> <p>-MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-190-SSA1-1999. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, PARA QUEDAR COMO NOM-046-SSA2-2005. VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN. PUBLICADO EN EL DOF EL 16/04/2009</p> <p>-NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL- RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO. PUBLICADO EN EL DOF EL 17/02/2003</p> <p>-NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-220-SSA1-2016, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA. PUBLICADO EN EL DOF EL 19/07/2017</p> <p>¿ES ADMISIBLE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA NORMATIVIDAD MANIFESTARLO MEDIANTE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD?</p>	ES CORRECTA SU APRECIACION
7	DANIELA LOPEZ GARCIA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	EN EL PUNTO 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICO - ECONÓMICAS,	<p>CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP, SE PROCEDERÁ A EVALUAR TÉCNICAMENTE AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN DE LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.</p> <p>PERO EN EL PUNTO 9.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS., SE ESTABLECE LO SIGUIENTE;</p>	LA EVALUACION SE REALIZARÁ POR PUNTOS Y PORCENTAJES LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y POR TANTO NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN , DE ACUERDO A LOS RUBROS A EVALUAR SEÑALADOS EN LAS BASES Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 40, POR LO QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50- GYR-050GYR002-N-34-2026
Servicio Subrogado de Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias para cubrir las necesidades del H.G.Z. No 42 Puerto Vallarta del COAD Estatal Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				<p>LA EVALUACIÓN SERÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE "LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARAN O LLEVARAN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE DIGITAL GENERADO POR LA PLATAFORMA, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES..." ASÍ MISMO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 100 DE SU REGLAMENTO, ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL 4.24.4 INCISO C) Y 4.25 INCISO C) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS, LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN CONLLEVAN EL USO DE CARACTERÍSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA O DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.</p> <p>¿NOS PODRÍA DEFINIR CUÁL ES EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES QUE RECIBA EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA?</p>	<p>RESULTA SER LA MÁS BAJA, DEBERÁ ASIGNARSELE ESA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMA. PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN AL PRECIO NETO PROPUESTO POR CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA: PPE= MPEMBX40/ MP DÓNDE: PPE= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA; MPEMB= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y MP/= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA, Y PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA: PTJ=TPT+PPE DÓNDE: PTJ= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN; TPT= TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA PPE= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTAS ECONÓMICA EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.</p>

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES:	NUMERO DE PREGUNTAS
2	MA. DEL CARMEN CUEVAS PELAYO	5

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	MA. DEL CARMEN CUEVAS PELAYO	TÉCNICO	PUNTO 2.1, RUBRO EVALUACION, PUNTO NO 10	<p>1. CONFORME AL NUMERAL 2.1 CALIDAD PARA LA ZONA FORÁNEA PUERTO VALLARTA DICE "DEBERÁ CONTAR CON UN ESTABLECIMIENTO Y MÍNIMO CON 2 AMBULANCIAS DENTRO DE LAS ZONAS DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO." (TERMINA EL PUNTO 2.1)</p> <p>PERO LUEGO EN OTRO APARTADO ESPECÍFICAMENTE EN EL RUBRO A EVALUAR, EN EL RUBRO 1 CAPACIDAD DEL LICITANTE, EN EL APARTADO 1.1.3 UNIDADES TERRESTRES DISPONIBLES (AMBULANCIAS), NOS INDICA QUE SE OTORGAN 2 PUNTOS A QUIEN SOLO TENGA 1 UNIDAD TERRESTRE, ASI MISMO QUIEN TENGA 2 UNIDADES TERRESTRES SE OTORGARAN 4 PUNTOS, TAMBIÉN MENCIONA QUE SI SE TIENE UN CENTRO DE ATENCIÓN DE AMBULANCIAS EN UNA LOCALIDAD DENTRO DE LA PARTIDA POR LA QUE PARTICIPA, AL LICITANTE SE LE OTORGARAN 4 PUNTOS.</p> <p>DANDO A ENTENDER QUE EN EL CASO QUE SOLO TENGA UNA UNIDAD TERRESTRE (AMBULANCIA)SE ME OTORGARAN 2 PUNTOS, PERO NO SERA UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. (SOLO NO OBTENGO LA TOTALIDAD DE LOS</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, SE OTORGARÁN 2 PUNTOS A QUIEN OTORQUE 2 UNIDADES TERRESTRES EN ZONA FORANEA Y SE OTORGARAN 4 PUNTOS A QUIEN PRESENTE 3 O MAS UNIDADES TERRESTRES EN ZONA FORANEA, SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO QUE EL PARTICIPANTE PRESENTE UNA AMBULANCIA.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50- GYR-050GYR002-N-34-2026
Servicio Subrogado de Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias para cubrir las necesidades del H.G.Z. No 42 Puerto Vallarta del OOAD Estatal Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				<p align="center">PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES)</p> <p>POR LO ANTERIOR EXPUESTO CONSIDERO QUE SE CONTRADICE CON EL NUMERAL 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>DONDE NOS MENCIONA LO SIGUIENTE: SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p> <p>A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2. 2.1, 2.2, 5. 5.1, 6, 6.1, 6.2. 6.3, 7.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>SIENDO MUY CLARO EL PUNTO 2.1 "DEBERÁ CONTAR CON UN ESTABLECIMIENTO Y MÍNIMO CON 2 AMBULANCIAS DENTRO DE LAS ZONAS DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO." Y AL NO CUMPLIRLO NOS ENCONTRAMOS EN EL SUPUESTO DE LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>LE PIDO DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA Y POR TODO LO ANTERIOR SE RECONSIDERE EL RUBRO 1.1.3 (UNIDADES TERRESTRES DISPONIBLES) COMO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN LAS BASES O DEBE SER MODIFICADO O ACLARADO. GRACIAS</p>	
2	MA. DEL CARMEN CUEVAS PELAYO	TÉCNICO	PUNTO 2.1	<p>REFERENTE AL PUNTO 2.1 CALIDAD. NOS MENCIONA PARA LA ZONA FORÁNEA PUERTO VALLARTA JALISCO, DEBERÁ CONTAR CON UN ESTABLECIMIENTO Y MÍNIMO CON 2 AMBULANCIAS DENTRO DE LAS ZONAS DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO.</p> <p>¿PARA DICHO PUNTO SE REQUIERE QUE EL ESTABLECIMIENTO CUENTE CON ESPECIFICACIONES EN CONCRETO? ES DECIR, POR EJEMPLO; ¿CABINA DE LLAMADO? ¿RESGUARDO DE UNIDADES TERRESTRES(AMBULANCIAS)? ¿PATIO DE MANIOBRAS DE LAS UNIDADES TERRESTRES(AMBULANCIAS)? ¿DORMITORIOS PARA PERSONAL? LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTO A LA CALIDAD, TIEMPOS DE RESPUESTA. ASÍ MISMO GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LAS UNIDADES TERRESTRES(AMBULANCIAS).</p>	ES CORRECTA SU APRECIACION
3	MA. DEL CARMEN CUEVAS PELAYO	TÉCNICO	PUNTO 2.1	<p>REFERENTE AL PUNTO 2.1 CALIDAD. NOS MENCIONA PARA LA ZONA FORÁNEA PUERTO VALLARTA JALISCO, DEBERÁ CONTAR CON UN ESTABLECIMIENTO Y MÍNIMO CON 2 AMBULANCIAS DENTRO DE LAS ZONAS DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO.</p> <p>¿PARA EL PUNTO DE LAS AMBULANCIAS SE REQUIERE QUE SEAN EXCLUSIVAS PARA ESTA LICITACIÓN? ES DECIR QUE LAS AMBULANCIAS PROPUESTAS NO ESTÉN PARTICIPADO O COMPROMETIDAS EN OTRAS LICITACIONES, ADJUDICACIONES, CONTRATOS. Y CON ELLO, PONER EN RIESGO LA CALIDAD Y LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERAN SER AMBULANCIAS EXCLUSIVAS PARA ESTA ZONA
4	MA. DEL CARMEN CUEVAS PELAYO	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1	<p>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TERMINOS Y CONDICIONES EN EL APARTADO DE NORMATIVIDAD. A LA LETRA DICE "EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <p>¿ NOM-034-SSA3-2013 "REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA. PUBLICADO EN EL DOF EL 23/09/2014</p>	ES CORRECTA SU APRECIACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50- GYR-050GYR002-N-34-2026
Servicio Subrogado de Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias para cubrir las necesidades del H.G.Z. No 42 Puerto Vallarta del OOAD Estatal Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				¿ NOM-004-SSA3-2012 "DEL EXPEDIENTE CLÍNICO", PUBLICADO EN EL DOF EL 15/10/2012 ¿ PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO DE PACIENTES EN UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS 2660-803-062. FAVOR DE ACLARAR EN QUE FORMA SE DEBE PRESENTAR DICHA DOCUMENTACIÓN, EN ¿UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD? DEBEMOS SOLAMENTE ANEXAR DICHAS NORMAS ESCRITAS A LA PROPOSICIÓN. FAVOR DE ACLARAR, GRACIAS.	
5	MA. DEL CARMEN CUEVAS PELAYO	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 2.2	EN EL PUNTO NUMERO 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS EN EL INCISO A) NOS MENCIONA QUE DEBEMOS TENER LA LICENCIA MUNICIPAL ¿ LA LICENCIA MUNICIPAL DEBE SER CONFORME AL GIRO Y OBJETO SOCIAL DE ACUERDO A LAS PRESENTES BASES?	ES CORRECTA SU APRECIACION

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por Compras MX, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mediante en Compras MX.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 08:15 horas, del día, mes y año en que se actúa

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María Jose Carrillo Capacete	Jefa del Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa del Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dr. Luis Arody Pulido	Medico Supervisor de Hospitales	

Por el órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/172/2026	FIRMA DE MANERA ELECTRÓNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP)

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50- GYR-050GYR002-N-34-2026
Servicio Subrogado de Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias para cubrir las necesidades del H.G.Z. no 42 Puerto Vallarta del OOAD Estatal Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:44 horas, del 16 de enero del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria de licitación Publica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria de Licitación.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron preguntas a las aclaraciones realizadas, de conformidad al artículo 44 de la Ley, a través del portal de Compras MX, como se detalla a continuación

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES:	NUMERO DE PREGUNTAS
1	DANIELA LOPEZ GARCIA	2

No. de pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
1	DANIELA LOPEZ GARCIA	EN EL PUNTO 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. DE LA CONVOCATORIA SEÑALA LO SIGUIENTE	¿EN ESTE CASO EN PARTICULAR SOBRE MI LICENCIA MUNICIPAL, TAL Y COMO DECLARE, MI SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL FUE PARA "RENTA DE AMBULANCIAS", DESCONOZCO LA CAUSA RAZÓN Y/O CIRCUNSTANCIA DEL PORQUE EL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA ASÍ ME LA EXPIDIÓ, POR LO QUE LA SUSCRITA LES COMENTO SIN TENER UNA RESPUESTA FAVORABLE, POR LO QUE SOLICITO A ESTA CONVOCANTE QUE SEA SOLAMENTE PRESENTADA LA LICENCIA MUNICIPAL COMO INICIALMENTE SE SOLICITÓ EN EL PUNTO 2.2 INCISO A) DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE TRATO? TODA VEZ QUE EXISTE UN VÍNCULO CONSANGUÍNEO ENTRE LA PARTICIPANTE MA. DEL CARMEN CUEVAS PELAYO, Y QUE EL C. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, ES HIJO DE LA PARTICIPANTE Y DESEMPEÑA UN CARGO PÚBLICO EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE ESTE INCISO S) DEL NUMERAL 6.1, LO QUE ESTA ORIGINANDO LA	SE ACLARA QUE CON RESPECTO AL PUNTO 2.2 NO EXISTIO CAMBIO, UNICAMENTE SE REALIZA LA ACLARACION O ESPECIFICACION QUE LA LICENCIA DEBERA SER DE GIRO DEL SERVICIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON OBJETO DE GARANTIZAR QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA HABILITADO U AUTORIZADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS (AMBULANCIAS).

J

P



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50- GYR-050GYR002-N-34-2026
Servicio Subrogado de Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias para cubrir las necesidades del H.G.Z. no 42 Puerto Vallarta del OOAD Estatal Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.

No. de pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>OBSTRUCCION DE ESTE FUNCIONARIO DE LA EXPEDICION DE MI LICENCIA MUNICIPAL POR EL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA TAL Y COMO FUE SOLITADA POR LA SUSCRITA, TAL Y COMO SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE DOCUEMTO ADJUNTO.</p> <p>LA PREGUNTA CONSISTE EN ¿ACEPTA PROPUESTAS DE MODIFICAR LAS BASES CONCURSALES SIN FUNDAMENTO LEGAL, POR PARTE DEL PARTICIPANTE QUE PREGUNTA?</p> <p>2.-¿DE LA MANERA MÁS ATENTA, ME PODRÍA INFORMAR CUAL ES LA FINALIDAD DE SOLICITAR LA LICENCIA MUNICIPAL DE ACUERDO AL GIRO DE LA LICITACIÓN, SI EN EL PROPIO AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA SE ASIENTA LAS ACTIVIDADES QUE PUEDE DESARROLLAR ESTA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA, SIENDO ESTA UN ÓRGANO GARANTE DE VERIFICAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE SOLICITAR DE ESA FORMA LA LICENCIA MUNICIPAL DE ACUERDO AL GIRO EN QUE PARTICIPA, PRESUMO QUE ES LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PODRÍA RECTIFICAR Y/O RATIFICAR ESTA MODIFICACIÓN?</p>	
2	DANIELA LOPEZ GARCIA	EN EL PUNTO 2.1 CALIDAD	<p>¿DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE ACEPTAR LA PROPUESTA DE CONTAR CON CABINA DE LLAMADO, RESGUARDO DE UNIDADES TERRESTRES (AMBULANCIAS), PATIO DE MANIOBRAS DE LAS UNIDADES TERRESTRES (AMBULANCIAS), DORMITORIOS PARA PERSONAL, ESTO ES UN CAMBIO SUSTANCIAL A LAS BASES DE LICITACIÓN, ADEMÁS QUE EN SU INVESTIGACIÓN DE MERCADO PREVIO A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA NO ESTÁ SOLICITANDO ESTOS REQUISITOS, POR LO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V DE LA LAASSP,</p> <p>1.¿POR LO QUE SOLICITO A LA CONVOCANTE SEA EXHIBIDO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PREVIO A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-34-2026, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DE AL MENOS LA EXISTENCIA DE AL MENOS CINCO PROBABLES PROVEEDORES QUE PUDIERAN CUMPLIR INTEGRALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS ACEPTADOS POR LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN?</p> <p>2.¿CUÁL ES LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL PARA ACEPTAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR LA PARTICIPANTE MA. DEL CARMEN</p>	<p>SE RATIFICA LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.1 CALIDAD.</p> <p>"Para la zona foránea Puerto Vallarta Jalisco, deberá contar con un establecimiento y mínimo con 2 ambulancias dentro de las zonas donde prestará el servicio."</p> <p>POR LO QUE ESPECIFICACIONES EN CONCRETO COMO CABINA DE LLAMADO, RESGUARDO DE UNIDADES TERRESTRES (AMBULANCIAS), PATIO DE MANIOBRAS DE LAS UNIDADES TERRESTRES (AMBULANCIAS), DORMITORIOS PARA PERSONAL, SERAN OPCIONALES Y NO SERAN MOTIVO DE DESECHAMIENTO.</p>

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES		
LICITACION PÚBLICA NACIONAL		
No. LA-50- GYR-050GYR002-N-34-2026		
Servicio Subrogado de Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias para cubrir las necesidades del H.G.Z. no 42 Puerto Vallarta del OOAD Estatal Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.		

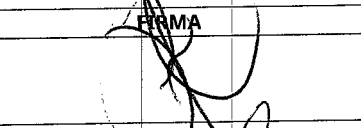
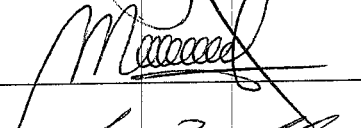
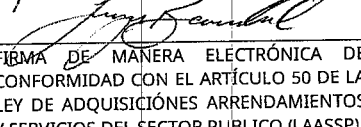
No. de pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>CUEVAS PELAYO, YA QUE LA SOLICITUD DE ELLA NO SE ENCUENTRA SUSTENTADA LEGALMENTE?</p> <p>DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 5 FRACCIÓN VII, 40, FRACCIÓN V, 43 Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 91 FRACCIÓN II Y III DE SU REGLAMENTO</p>	

Se informa a los licitantes que el Evento de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **23 de enero del 2026 a las 12:00 horas**, vía medios electrónicos.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:55 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa del Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas	FIRMA DE MANERA ELECTRÓNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP)

Por el órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/172/2026	FIRMA DE MANERA ELECTRÓNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP)